OBJETO Y DURACIÓN ● BRIDGE EDUCATION SL, entidad titular de The Bridge (en adelante, "The Bridge" o "TB"), prestará al estudiante los servicios de formación relacionados con el programa detallado arriba. • El estudiante deberá cumplir con lo previsto en este Contrato y con el Código de Conducta de Estudiantes. ● El estudiante deberá ser mayor de 18 años en el momento de finalización del programa. Asimismo, deberá contar, al menos, con la titulación de Bachillerato, Ciclo Formativo Grado Medio o equivalente. • The Bridge se reserva el derecho de admisión y de valoración de los candidatos a través del proceso de admisión. • El estudiante queda inscrito en el programa una vez ha sido admitido, ha presentado toda la documentación debidamente cumplimentada y firmada y ha procedido al pago completo de la matrícula o al menos de la reserva de plaza. • El presente contrato tiene una duración vinculada al periodo para el cual el estudiante se ha matriculado. FORMAS DE PAGO • El precio total del Programa incluye, por un lado, la Reserva de plaza (antes de formalizar la matrícula y en ningún caso reembolsable), y por otro, el importe de la Docencia (abonado, financiado o fraccionado antes del comienzo del bootcamp, una vez aplicados descuentos correspondientes, en su caso). ● Las formas de pago podrán ser: o Pago único: mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Santander ES05 0049 7175 0823 1000 3442, titularidad de BRIDGE EDUCATION SL. o a través de la plataforma de pago habilitada por TB. o Income Share Agreement (ISA): conforme a las condiciones firmadas en contrato del proveedor del ISA (BCS, Student Finance u otros).\* o Financiación: podrá ser total o parcial, a cargo de Sabadell Consumer, Abanca u otras Entidades con las que trabaja The Bridge. Conforme a las condiciones firmadas en contrato con dichas Entidades.\* o Pago Fraccionado: Full time: en 3 cuotas del mismo importe. Parttime: fraccionado en 6 cuotas del mismo importe (si el alumno comienza a abonar el bootcamp antes de su comienzo podrá llegar a fraccionarse el pago del mismo hasta en 12 cuotas, cumpliéndose siempre la condición de que el programa deberá haberse abonado de forma íntegra a fecha de finalización del mismo). La primera cuota deberá abonarse, a más tardar 7 días antes de que inicie el programa en la cuenta bancaria del Banco Santander ES05 0049 7175 0823 1000 3442, titularidad de BRIDGE EDUCATION, S.L. o a través de la plataforma de pago habilitada por The Bridge. El resto de cuotas serán domiciliadas en el número de cuenta aportado. ● El estudiante, por sí mismo o a través de su responsable económico, se compromete a abonar la cantidad total de la matriculación una vez formalizada, como muy tarde 7 días antes del inicio del programa, salvo acuerdo con la escuela o forma de pago fraccionado. BRIDGE EDUCATION SL Paseo de Recoletos, 15 28004 Madrid CIF: B67406967 aadmisiones@thebridge.tech +34 91 901 7257 https://thebridge.tech 4 | 9 ● En caso de pago fraccionado, el estudiante autoriza a The Bridge a girar al número de cuenta bancaria que aparece en este documento la cantidad convenida 7 días antes del inicio del curso, salvo acuerdo explícito que indique otro plazo. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ● Contenidos y programación: TB se reserva el derecho a modificar los contenidos de los cursos y la programación / calendario de estos, siempre en base a actualizaciones propias del programa educativo y duración. Lo anterior no será motivo de resolución / desistimiento ni de reclamación por parte del estudiante, siempre y cuando tales modificaciones, a las que está sujeta cada uno de los programas, sean comunicadas debidamente al alumno. • Ubicación: el programa se impartirá de manera presencial en el Campus que el estudiante haya

escogido en el formulario de matrícula. TB se reserva el derecho a impartir de manera remota sus programas educativos en casos de fuerza mayor. ● Medios: como apoyo a la docencia, el estudiante recibirá acceso a la plataforma general de aprendizaje elegida por TB. En la misma se incluirán contenidos y recursos. • El estudiante podrá hacer uso de las instalaciones comunes del campus, en horario de apertura al público, desde el inicio del programa, durante el período de duración de su programa, siempre que estas estén abiertas y a disposición del alumnado. • El estudiante recibirá acceso a la biblioteca completa de contenidos de O'Reilly Media, la primera editorial de contenidos formativos y divulgativos relacionados con la tecnología, durante el período de duración de su programa. • El estudiante deberá aportar su propio equipo o dispositivo informático. TB no se hace responsable de la pérdida, extravío, robo o daños sobre los mismos, así como de ninguna de las pertenencias personales del estudiante. • Formadores: la formación se impartirá por un Lead Instructor y con el apoyo de al menos un Teaching Assistant en los grupos que TB considere necesario. • Evaluación: las habilidades adquiridas por el estudiante durante el programa serán evaluadas de forma continua, a través de los ejercicios establecidos en cada módulo y de la elaboración y presentación de proyectos. El alumno se compromete a superar al menos el 90% de los entregables mínimos planteados como condición mínima, sin la cual no podrá obtenerse el título. En el momento en el que el alumno no supere más de ese porcentaje de entregables se considerará al alumno no apto para la obtención de su título perdiendo así su condición de alumno matriculado y sus ventajas. La posibilidad de recuperar un módulo pendiente queda sujeta a las características de cada bootcamp y a los plazos que estipule el claustro docente. Los módulos del Desafío de Tripulaciones y de Career Readiness tienen carácter obligatorio de forma independiente a no ser que hayan sido convalidados previamente. Teniendo además la condición de no recuperables. • El estudiante se compromete a presentar todos los trabajos individuales y colectivos solicitados a lo largo de la formación con los criterios de calidad exigidos, siendo requisito para acceder al Desafío de Tripulaciones, y al módulo de Career Readiness y así superar el programa en su totalidad para recibir la certificación acreditativa. En caso de no presentar los trabajos o de no superar las pruebas de evaluación, el claustro podrá tomar medidas disciplinarias, incluyendo la expulsión del programa. ● El estudiante, tendrá derecho a acceder al Career Readiness, que es el programa de orientación laboral, de carácter voluntario y gratuito, desarrollado por el área de Graduate Success & Employer Relations. No obstante, si el estudiante decide cursar Career Readiness, este formará parte del contenido académico del bootcamp, por lo que habrá de cumplir con las tareas y asistir a las clases para superar el bootcamp satisfactoriamente. Aquellas personas que decidan no participar en Career Readiness, lo harán de manera consciente, considerando que no necesitan apoyo ni acompañamiento en la búsqueda de empleo después del bootcamp. Si el estudiante decide no cursar esta asignatura, BRIDGE EDUCATION SL Paseo de Recoletos, 15 28004 Madrid CIF: B67406967 aadmisiones@thebridge.tech +34 91 901 7257 https://thebridge.tech 5 | 9 no tendrá acceso a los contenidos, clases y tutorías de esta, ni podrá aprovechar el apoyo individualizado durante y después de la finalización del bootcamp. Así pues, no participar en el programa de Career Readiness no conlleva ningún tipo de descuento o devolución. ● The Bridge cuenta con una plataforma para Alumni, llamada Talent Hub, donde se encuentra nuestra bolsa de empleo, recursos adicionales y acceso a mentorías. Es requisito indispensable para acceder a Talent Hub que el estudiante haya superado el bootcamp

satisfactoriamente. Una vez obtenida su titulación en el bootcamp desarrollado, dispondrá de tiempo ilimitado para el uso y aprovechamiento de esta herramienta puesta a su disposición por parte de The Bridge. ● Certificación: una vez finalizado y superado el curso, el estudiante recibirá una titulación propia de The Bridge que acreditará las habilidades adquiridas. Asimismo, durante el desarrollo del curso se emitirán distintas Insignias: acreditaciones propias parciales que certificarán diferentes competencias adquiridas por aquellos estudiantes merecedores de las mismas. • Requisitos de idioma: para la admisión y matrícula de cualquier programa es indispensable que el estudiante posea un nivel de inglés que le permita la comprensión de los términos y condiciones del programa. Con la firma de este documento, el estudiante declara conocer este requisito y declara tener un nivel de inglés suficiente para cumplir con lo anterior. ● La no obtención del título conllevará la exclusión de cualquier derecho a seguir cursando la parte pendiente que pudiera quedar pendiente de cursar. En caso de no obtener el título debido a la no superación de las pruebas de evaluación académica ya sea por falta de entregables y/o por falta de calidad de estos, conllevará la exclusión de los privilegios de ser alumni tanto en la parte postbootcamp de Career Readiness (one to one) como en la inclusión en la bolsa de empleo y/o gestión de empleabilidad, incluyendo cualquier recomendación. • Todos los Bootcamps están diseñados para ser realizados en el tiempo y forma estipulados en cada programa. Por la especial casuística de los mismos, en ningún caso, se contemplan adaptaciones curriculares, ni excepciones de ningún tipo a la hora de realizar y entregar las actividades y/o proyectos obligatorios de cada módulo. En este sentido, será responsabilidad del estudiante cumplir en todo momento con las entregas y los plazos estipulados. En caso contrario, The Bridge se reserva el derecho a tomar medidas disciplinarias, incluyendo la expulsión del alumno del programa, tal y como se establece en el Código de Conducta del estudiante de este documento y al que el estudiante se compromete a cumplir. DEVOLUCIONES, DESISTIMIENTO, CAMBIOS Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO • En caso de que no se matriculen el número mínimo de estudiantes establecidos por TB y decida cancelar el programa por razones internas, de organización o funcionamiento, el estudiante tendrá derecho a la devolución de todos los importes pagados, salvo que el estudiante decida matricularse en un programa posterior o de otra temática, para lo que se extenderá un nuevo documento de matrícula. • En caso de que, habiendo sido admitido el estudiante, y éste por causas voluntarias o involuntarias, causa fortuita o fuerza mayor, deseara darse de baja, le serán aplicables las condiciones de devolución establecidas en la siguiente Tabla de Devoluciones: BRIDGE EDUCATION SL Paseo de Recoletos, 15 28004 Madrid CIF: B67406967 aadmisiones@thebridge.tech +34 91 901 7257 https://thebridge.tech 6 | 9 Fecha Importe devuelto Durante los 14 días naturales posteriores a la fecha de recepción de los materiales 100% del importe de la docencia A partir del 15º día posterior a la fecha de recepción de los materiales No hay derecho a devolución \* A efectos de la tabla anterior, se entenderá que ha iniciado el programa en el momento en que The Bridge haya facilitado al alumno los primeros materiales, o le haya concedido el acceso a las plataformas y herramientas de la TB reconoce el derecho del estudiante de desistir el contrato en un plazo escuela. de 14 días naturales, desde la recepción de los primeros materiales o accesos a herramientas o plataformas de The Bridge. • En los casos de desistimiento, siempre que no hayan transcurrido más de los 14 días naturales antes indicados, el estudiante podrá solicitar el desistimiento de los servicios contratados descargando el siguiente

formulario y enviándolo a The Bridge (alumnos@thebridgeschool.es). El estudiante, si así lo desea, podrá describir voluntariamente las motivaciones de su desistimiento. • El importe de la Reserva de plaza no se devolverá al estudiante salvo en los casos de resolución dolosa por parte de The Bridge. El concepto de este importe es por gastos de gestión administrativa, alta de la plataforma y herramientas y de reserva de plaza. • En los supuestos de desistimiento la empresa procederá al reembolso o restitución de las cantidades que correspondan en el plazo máximo de 15 días laborables desde el día de la comunicación por parte del estudiante. • Todas aquellas gestiones adicionales de expedientes solicitadas por el alumno tendrán un coste adicional de 150€ por cada una de ellas de forma individualizada. El plazo para el pago de dichos importes será de un máximo de 7 días naturales tras su solicitud. Siendo efectivo mediante transferencia o ingreso en el número de cuenta: Banco Santander ES05 0049 7175 0823 1000 3442, titularidad de BRIDGE EDUCATION, S.L. previa aprobación por parte de TB. ● The Bridge podrá resolver y dar por terminado el contrato en caso de que el estudiante y/o su responsable económico incumplieran total o parcialmente, así como realizasen un cumplimiento defectuoso cualesquiera de las cláusulas de este contrato y/o cualquier obligación contraída con TB, incluyendo el incumplimiento del Código de Conducta de Estudiantes. Sin posibilidad de obtención de ningún tipo de devolución en los importes abonados. ● El estudiante podrá resolver y dar por vencido este contrato en caso de incumplimiento doloso por parte de TB en la ejecución del programa formativo contratado. No pudiendo ser achacables aquellos incumplimientos por causa de fuerza mayor que pudieran producirse, así como aquellas causas legítimas recogidas en el presente documento. ● El estudiante podrá solicitar al Comité de Calidad de la escuela que analice aquel caso que considere fuera de los indicadores de calidad requeridos para la impartición del programa educativo en el que se encuentra inscrito. A tales efectos, el estudiante deberá enviar a alumnos@thebridgeschool.es escrito debidamente documentado y firmado, en el que exponga las bases de su solicitud y evidencias necesarias para ser analizadas. El Comité de Calidad de la escuela estudiará el caso, siempre manteniendo observancia en los estándares de calidad de TB y utilizando aquellas herramientas de las que dispone, como son a modo enunciativo y no excluyente: estadísticas, encuestas y seguimientos de los programas que se realizan. BRIDGE EDUCATION SL Paseo de Recoletos, 15 28004 Madrid CIF: B67406967 aadmisiones@thebridge.tech +34 91 901 7257 https://thebridge.tech 7 | 9 ● La falta de pago del importe total o parcial de las cantidades exigibles, según la opción elegida por el estudiante, supondrá la denegación o anulación de la matrícula y consecuentemente la pérdida de la condición de estudiante de TB. • La pérdida de condición de estudiante impide la asistencia a las aulas, de cualquier plataforma de aprendizaje, O'Reilly Media e imposibilita la realización y calificación de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como el apoyo del Departamento de Career Readiness. La pérdida de condición de estudiante supondrá la denegación de expedición de títulos y/o certificados por parte de The Bridge. NORMATIVA INTERNA ● El estudiante declara expresamente aceptar y conocer el Código de Conducta de Estudiantes y los reglamentos a los que queda sujeto por su condición de estudiante, durante su vinculación con TB. Esta normativa se encuentra adjunta a este contrato y a disposición del estudiante en el campus y en https://thebridge.tech/normativa TRATAMIENTO DE DATOS Responsable BRIDGE EDUCATION S.L., con NIF B67406967, domicilio en Paseo Recoletos, 15 28004 Madrid, teléfono +34 91 901 7257, correo electrónico de contacto del delegado de protección de datos dpo@thebridgeschool.es

Finalidad 1 Establecer una relación jurídica entre TB y el estudiante, llevando a cabo la gestión académica. Conservación TB conservará los datos del estudiante mientras dure la relación establecida, excepto en los casos previstos por norma. Legitimación Ejecución del contrato. Destinatarios The Bridge podrá comunicar los datos a otras empresas del grupo empresarial de TB, para fines administrativos internos, incluido el tratamiento de datos personales de estudiantes. Asimismo, TB podrá comunicar los datos a proveedores, para fines administrativos, incluido el tratamiento de datos personales de estudiantes. Finalidad 2 Si el estudiante ha marcado la casilla correspondiente, presta su consentimiento expreso a The Bridge para tratar sus datos personales con finalidades publicitarias y para enviarle comunicaciones comerciales y promocionales por vía electrónica en relación con productos y servicios de TB. Conservación TB conservará los datos del estudiante hasta que éste revoque su consentimiento. Legitimación Por consentimiento del interesado. Finalidad 3 Si el estudiante ha marcado la casilla correspondiente, presta su consentimiento expreso a TB para que trate con finalidades publicitarias su imagen, sonido y en general todas aquellas actividades desarrolladas durante la realización del servicio objeto de este contrato. Conservación TB conservará los datos del estudiante hasta que éste revoque su consentimiento. Legitimación Por consentimiento del interesado. Finalidad 4 Si el estudiante ha marcado la casilla correspondiente, presta su consentimiento expreso a The Bridge para tratar sus datos personales con la finalidad de grabación y cesión de los datos de las clases como recurso de revisión de estudiantes y profesores y como publicidad o promoción de The Bridge. Conservación TB conservará los datos del estudiante hasta que éste revoque su consentimiento. Legitimación Por consentimiento del interesado. Finalidad 5 Si el estudiante ha marcado la casilla correspondiente, presta su consentimiento expreso a The Bridge para tratar sus datos personales con la finalidad de ceder los datos a terceros para la inserción al mercado laboral del estudiante. Los datos podrán cederse a aquellos terceros que aparecen en la Política de Privacidad de The Bridge, disponible en su página web. BRIDGE EDUCATION SL Paseo de Recoletos, 15 28004 Madrid CIF: B67406967 aadmisiones@thebridge.tech +34 91 901 7257 https://thebridge.tech 8 | 9 Conservación TB conservará los datos del estudiante hasta que éste revoque su consentimiento. Legitimación Por consentimiento del interesado. Destinatarios TB no realizará transferencias de datos fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) sin el previo consentimiento del estudiante. Derechos El estudiante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición o limitación y revocación enviando una solicitud escrita, identificándose conforme a derecho, al domicilio que aparece en el encabezado del formulario o a través del delegado de protección de datos de THE BRIDGE dpo@thebridgeschool.es Asimismo, el estudiante tiene derecho a presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos, en la calle Jorge Juan, 6, 28001 de Madrid. Información Adicional Más información en http://www.thebridge.tech/politicaprivacidad DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL/INDUSTRIAL ● The Bridge reconoce los derechos de propiedad intelectual del estudiante, así como la titularidad y los derechos de explotación de las invenciones/obras que haya desarrollado en el marco de una actividad académica. ● En aquellos casos en los que las invenciones/desarrollos realizados por el estudiante conjuntamente con el personal de TB, la titularidad y los derechos de explotación corresponden al estudiante y a TB en la proporción que les corresponda según su aportación intelectual significativa y original al desarrollo de la

invención/trabajo. ● En cualquier caso, TB tiene reservado un derecho de uso para actividades académicas, docentes y de investigación sobre las invenciones/obras, si bien el estudiante podrá proceder a su revocación en cualquier momento mediante la presentación de una solicitud por escrito a TB (alumnos@thebridgeschool.es), en la que deberá exponer los motivos razonables por los que decide revocar ese derecho. En el caso de Desafíos de Tripulaciones desarrollados juntos a ONG's o entidades sin ánimo de lucro, se solicitará acceso a los trabajos para poder compartirlos con terceros sin que eso suponga la pérdida de la titularidad de los mismos. • En caso de cotitularidad entre el estudiante y TB, ambas partes deben suscribir un acuerdo de cotitularidad, en el que se establecerá el régimen de protección y explotación de los resultados, y los derechos y obligaciones correspondientes a cada parte, atendiendo a su participación en los resultados. RECLAMACIONES • TB pone a disposición del estudiante Hojas de Reclamaciones, para más información (alumnos@thebridgeschool.es). • TB y el estudiante con renuncia expresa a su propio fuero, o a cualquiera que pudiera corresponderles se someten expresamente a la jurisdicción los Juzgados y Tribunales de Madrid capital. CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTUDIANTES ● El estudiante se compromete a cumplir con las leyes y con normas del campus y a informar a TB de cualquier irregularidad que pueda conocer o presenciar de manera inmediata. Cualquier irregularidad cometida que infrinja la normativa u este Código de Conducta de Estudiantes podrá conllevar medidas disciplinarias, incluida la expulsión del programa. • El estudiante se compromete a tratar las instalaciones de TB con respeto, así como los medios informáticos provistos, no utilizando el acceso a internet para actividades irregulares o ilícitas. En ambos casos TB no será responsable de ningún incidente en relación con las anteriores. • El estudiante se compromete a no fumar, a no consumir drogas y a no ingerir bebidas alcohólicas dentro del campus. Como excepción al consumo de alcohol, éste estará permitido en aquellos eventos o actividades organizadas por TB. El estudiante se compromete a su consumo responsable. • El estudiante será respetuoso con el resto de los estudiantes, profesores y resto de comunidad de TB, respetando su contexto, condición, evitando, en cualquier caso, expresiones racistas, sexistas, xenófobas, homófobas, así como cualquier comportamiento inapropiado para un ambiente sano de aprendizaje y convivencia. Cualquier propaganda política, sindical o religiosa estará totalmente prohibida. • El estudiante entiende que todos los materiales educativos proporcionados por TB son para su uso personal y exclusivo para el desarrollo del programa, por lo que no reproducirá ni publicará ninguno de los materiales. • El estudiante procurará ser puntual y, salvo acuerdo expreso con el responsable académico, deberá acudir al menos, al 95% del tiempo de clase. El estudiante cumplimentará cualquier registro de asistencia requerido por TB. ● Si el estudiante perdiese tiempo de clase de forma imprevista, informará al Lead Instructor y recuperar el tiempo y el trabajo atrasado. Asimismo, si prevé que no podrá asistir a clase de manera puntual o recurrente, le informará lo antes posible para acordar un plan y recuperar el trabajo perdido. • El estudiante mantendrá una actitud participativa en todas las actividades formativas del curriculum del programa e intentará participar en todas aquellas sugeridas por el Lead Instructor. • El estudiante realizará sus trabajos académicos honestamente, sin copiar ideas ajenas, datos o redacción exacta sin citar su fuente, confiando en el valor de su propio intelecto. No copiará los trabajos o respuestas de otro estudiante ni pedirá que otros hagan su trabajo Lo anterior supone

una violación de los estándares de integridad académica de TB y podría estar sujeto a medidas disciplinarias, incluida la expulsión del programa.